

DECRETO Nº 2.2831

LAJA, agosto 04 del 2011

FICA TOLEDO

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 130, 131, 132.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- 1.-**DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:
- <u>Sr. David Godoy Urra, monitor de fútbol de la escuela deportiva y Sr. Juan Acuña Pérez, chofer Daem Yumbel 04.08.11:</u> acompañar delegación de alumnos del liceo A-66, quienes participaran en campeonato supra comunal de fútbol, varones media, el Sr. Acuña, realizará el traslado de la delegación en minibús BP FC-23.
- <u>Sra. Ximena Espinoza Araneda, docente del liceo A-66-CH, Concepción 06.08.11:</u> acompañar a alumnas del liceo A-66, quienes participarán en 4º encuentro interescolar de bandas de rock, a realizarse en dependencias de la Universidad San Sebastián.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Godoy y Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.
- 3.- **GÍRESE** la cantidad de \$30.000.- (treinta mil pesos) a nombre de la Sra. Ximena Espinoza Araneda, a través de facultades delegadas para gastos de movilización y alimentación de la delegación perteneciente al liceo A-66, los que deberán rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/RSM/NUB/PLM/AMR/Irc. \*04/08/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada

Control Interno

- Daem

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl